

INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS MACROLEG S.A.

En cumplimiento a mis funciones de Comisario de MACROLEG S.A. se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de comisarios de las Compañías, según Resolución No. 92, 1,4,3,0014 publicado en el registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre de 1992, correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre del 2006

Pongo a vuestra consideración mi informe, por el ejercicio económico correspondiente al año 2006

1.- En mi opinión, los administradores de la compañía MACROLEG S.A. Han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella.

2.- Las cifras presentados en los Estados Financieros son el fiel reflejo de operatividad de la empresa durante el año 2006 la misma que no ha tenido movimiento alguno y podemos decir que son iguales las cifras del Libro Mayor y libros auxiliares de Contabilidad; y se encuentran registradas de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente aceptadas.

3.- He dado cumplimiento a la disposición del Art. 321 de la ley de Compañías, principalmente en la revisión de los balances de comprobación mensuales, control interno y libros de contabilidad.

Ana H. Velez Chernes.
CPA. Ana Velez Chernes
COMISARIO